

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****GETAFE**

OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de las personas interesadas en el expediente que al final se relaciona, que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo que a continuación se identifica, para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Autos: procedimiento abreviado 205/2021 E.

Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 32 de Madrid.

Objeto: acuerdo de 4 de marzo de 2021 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Getafe, por el que se desestiman los recursos de reposición interpuestos contra las Bases reguladoras de la convocatoria para cubrir, por concurso-oposición, en turno libre, 46 plazas de personal funcionario de carrera y laboral fijo, Técnico Medio Maestro/a Especialidad Educación Infantil, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 23 de septiembre de 2020 y modificadas en sesión de 7 de octubre de 2020.

En Getafe, a 16 de julio de 2021.—La concejala-delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Elisabeth Melo Suárez.

(02/21.469/21)

